

# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 3 de mayo de 2004

NUM. 37

## S U M A R I O

### SERIE B:

#### **Proposiciones de Ley Foral:**

—Proposición de Ley Foral de modificación del artículo 14 de la Ley Foral 16/1986, de 17 de noviembre, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra. Enmienda presentada ([Pág. 3](#)).

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Interpelación sobre la posición del Gobierno de Navarra ante un nuevo proceso estatutario, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ([Pág. 4](#)).
- Interpelación sobre la posición del Gobierno de Navarra ante la posible creación de una comisión especial para reestablecer la unidad de los partidos democráticos frente al terrorismo, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ([Pág. 5](#)).
- Interpelación sobre la estrategia general del Gobierno de Navarra en las empresas públicas y participadas, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 5](#)).
- Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra de conciertos y/o subvenciones con asociaciones, sin ánimo de lucro, en materia de servicios sociales, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 6](#)).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su preocupación por el denominado “Plan Colombia”, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar ([Pág. 7](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar todas las iniciativas emprendidas en orden a impedir el debate de la modificación del Estatuto de la Comunidad Autónoma Vasca, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar ([Pág. 8](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar la travesía urbana de la N-134 a su paso por Azagra. Retirada de la moción ([Pág. 8](#)).
- Declaración política sobre el derecho de los Parlamentarios Forales a obtener del Gobierno de Navarra y de sus miembros toda la información que soliciten. Aprobación por la Junta de Portavoces ([Pág. 9](#)).

**SERIE F:****Preguntas:**

- Pregunta sobre la habilitación de un aula para niños de 3 años en el C.P. Eulza de Barañáin, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García (Pág. 10).
- Pregunta sobre la exposición pública del Plan Estratégico sólo en lengua castellana, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 11).
- Pregunta sobre los objetivos específicos de diversos viajes oficiales, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 11).
- Pregunta sobre las medidas adoptadas para atender en euskera en las oficinas habilitadas para la “Campaña de la Renta 2003”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 12).
- Pregunta sobre el índice de complejidad de los centros sanitarios para determinar el nivel de las jefaturas, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda (Pág. 13).
- Pregunta sobre los criterios de Sodena para nombrar a sus representantes en las sociedades en las que participa, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Errazti Esnal (Pág. 14).
- Pregunta sobre la Residencia El Vergel, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 14).
- Pregunta sobre la situación del Servicio de Orientación Escolar. Retirada de la pregunta (Pág. 15).

**SERIE G:****Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de técnico de protocolo al servicio del Parlamento de Navarra. Lista provisional de admitidos y excluidos (Pág. 16).
- Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de auditor al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra. Declarado desierto el concurso de traslado (Pág. 17).
- Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de dos vacantes de técnico de auditoría al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra. Declarado desierto el concurso de traslado (Pág. 17).
- Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de administrativo al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra. Lista provisional de admitidos y excluidos (Pág. 18).

---

**Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

---

**Proposición de Ley Foral de modificación del artículo 14 de la Ley Foral 16/1986, de 17 de noviembre, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra**

*ENMIENDA PRESENTADA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las enmiendas presentadas a la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 4 de la Ley Foral 16/1986, de 17 de noviembre, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, publicada en el Boletín Oficial de la Cámara núm. 10, de 16 de febrero de 2004.

Pamplona, 29 de abril de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**ENMIENDA NÚM. 1**

FORMULADA POR LOS  
GRUPOS PARLAMENTARIOS  
**UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO Y  
CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS DE  
NAVARRA**

Enmienda de modificación. Se sustituye el apartado 2 por el siguiente:

“2. Las Administraciones públicas de Navarra no podrán realizar inauguraciones, ni colocaciones de primeras piedras durante los 30 días naturales anteriores al día en que se celebren las elecciones”.

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Interpelación sobre la posición del Gobierno de Navarra ante un nuevo proceso estatutario**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARRROAKO EZKER BATUA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2004, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, sobre la posición del Gobierno de Navarra ante un nuevo proceso estatutario. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de abril de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua presenta la siguiente interpelación ante el Pleno.

La posición institucional del nuevo Gobierno de España ante la ordenación territorial del Estado dista mucho de la anterior. En el discurso de investidura, el Presidente del Gobierno español se ha comprometido a respetar las modificaciones estatutarias que surjan en cada ámbito, dentro del marco constitucional. Con el PP se hacía imposible cualquier reforzamiento del autogobierno de Navarra. Conocido es que, en nuestro Parlamen-

to, se ha constituido una Ponencia de Autogobierno con el fin de evaluar y proponer modificaciones en nuestro marco estatutario.

IU aboga por un nuevo desarrollo estatutario para Navarra que incorpore nuevas competencias y nuevas delegaciones de la Administración central, que incluya una Carta de Derechos Ciudadanos y potencie la democracia participativa, en un marco federalizante. Este proceso de reforma estatutaria debe concluir con el mayor consenso posible de los partidos navarros. En el final de este nuevo proceso estatutario se hace necesario, desde el ámbito de decisión navarro, el refrendo directo de los navarros y navarras, para dotarlo de mayor legitimidad democrática.

El Gobierno de Navarra, sin complejos, debe sumarse a las iniciativas políticas de desarrollo de autogobierno para Navarra. Si Cataluña se va a beneficiar de esta nueva situación política, por qué no Navarra.

Por ello, nuestro grupo interpela al Gobierno para conocer cuál es su posición política ante un nuevo proceso estatutario para Navarra, dada la apertura mostrada por el nuevo Gobierno español.

Pamplona, 19 de abril de 2004

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

## **Interpelación sobre la posición del Gobierno de Navarra ante la posible creación de una comisión especial para reestablecer la unidad de los partidos democráticos frente al terrorismo**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2004, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, sobre la posición del Gobierno de Navarra ante la posible creación de una comisión especial para reestablecer la unidad de los partidos democráticos frente al terrorismo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de abril de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua presenta la siguiente interpelación ante el Pleno.

Este Grupo Parlamentario siempre ha entendido que la unidad básica de los partidos democráticos en torno al terrorismo es un valor sí mismo y que nunca se debe quebrar. Las legítimas discrepancias de los partidos en torno a las políticas antiterroristas no deben empañar lo básico y fundamental de lo que nos une. Con gran preocupación y lamento, nuestro grupo ha asistido a una etapa reciente donde existía un intento de confun-

dir la diversidad y la libertad de opinión con la marginalidad, incluso con la criminalidad. Aquellos que no estaban de acuerdo con la política antiterrorista emanada del Pacto entre el PP y el PSOE eran considerados tibios cuando no cómplices.

Por ello, IUN considera que la constitución, en el seno de la Comisión de Secretos Oficiales del Congreso, de un Foro, entre todos los partidos, para dialogar sobre terrorismo es un paso adelante en la unidad de los partidos democráticos. Este hecho, hace que el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, firmado por el PSOE y el PP se quede muy reducido en su ámbito.

Consideramos que Navarra como sujeto activo de decisión, desde nuestro propio ámbito, debe formular espacios de diálogo en materia de normalización. En primer lugar, entre todos aquellos que renuncian a la violencia política.

Como quiera que en Navarra dicho pacto tuvo su copia foral nuestro grupo interpela al Gobierno para conocer cual es su posición política ante la posibilidad de crear en el seno del Parlamento de Navarra una Comisión Especial cuyo objeto sea restablecer la unidad de los partidos democráticos frente al terrorismo y establecer un sincero diálogo sobre la materia.

Pamplona, 21 abril 2004

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

## **Interpelación sobre la estrategia general del Gobierno de Navarra en las empresas públicas y participadas**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2004, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre la estrategia general del Gobierno de Navarra en las empresas públicas y participadas. De conformidad con lo dispuesto en

el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de abril de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara en sus artículos 179 y siguientes, solicita la tramitación ante un próximo Pleno de la siguiente interpelación sobre la estrategia general del Gobierno en las empresas públicas y participadas.

Recientemente estamos asistiendo a constantes debates en torno a la participación de Consejeros y altos cargos de la Administración en consejos de administración de empresas públicas, la compatibilidad de puestos en consejos con puestos en la Administración, la concurrencia de intereses públicos y privados, las percepciones percibidas por participar en consejos de administración, etcétera.

La creación, en fechas recientes, de la empresa pública Navarra de Gestión para la Administración como empresa holding y prestadora de servicios, plantea interrogantes sobre el futuro del grupo empresarial público, sobre todo si tenemos en cuenta que, en la Ley Foral de Presupuestos para el 2004, se modificó el artículo 11.2 de la Ley Foral 17/1985, del Patrimonio de Navarra, autorizando al Gobierno a exceder el límite establecido en dicho precepto.

El escaso o nulo conocimiento que tiene este Parlamento de las actividades del sector público empresarial, de sus objetivos, estrategias, medios y resultados hace que este Grupo Parlamentario se dirija al Gobierno con objeto de que se facilite

el debate en el Pleno de esta Cámara sobre la estrategia general del sector público.

Por todo ello, se presenta esta interpelación sobre la estrategia general del Gobierno de Navarra en las empresas públicas y participativas, con el interés de conocer, cuando menos, las siguientes cuestiones:

– Actuaciones previstas por Viviendas de Navarra S.A. en el año actual; número de viviendas a iniciar, para terminar y en construcción; recursos financieros disponibles y necesarios para sus objetivos.

– Actuaciones previstas por Navarra de Suelo Industrial S.A. en el año actual; metros cuadrados disponibles para la venta y su localización; proyectos a iniciar.

– Participaciones en cartera de Sociedad para el Desarrollo de Navarra S.A., su valoración, porcentaje de participación en las diferentes empresas, recursos disponibles.

– Participaciones en cartera de Navarra de Gestión para la Administración S.A., su valoración y porcentaje de participación en las diferentes empresas.

– Situación y perspectivas del grupo Trabajos Catastrales S.A., plan de negocio, recursos disponibles, etcétera.

Pamplona, 21 de abril de 2004

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

## **Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra de conciertos y/o subvenciones con asociaciones, sin ánimo de lucro, en materia de servicios sociales**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2004, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre la política general del Gobierno de Navarra de conciertos y/o subvenciones con asociaciones, sin ánimo de lucro, en materia de servicios sociales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de

la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de abril de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara en sus artículos 179 y siguientes, solicita la tramitación ante un próximo Pleno de la siguiente interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra de conciertos y/o subvenciones con asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, en materia de servicios sociales.

Justificación de la interpelación:

En los últimos tiempos ha habido demasiados episodios en la vida política Navarra (Aspace, Tasubinsa...) que han puesto encima de la mesa la necesidad parlamentaria de debatir y reflexionar acerca de la utilización que se hace de los fondos públicos en la gestión por parte de empresas privadas de servicios sociales, y del control que de los mismos tiene el Gobierno de Navarra a través del Departamento de Bienestar Social.

Por ello, el grupo socialista propone la presente Interpelación, en la que se trata de debatir en el

Parlamento de Navarra acerca de la política general de subvenciones y conciertos, en el sentido de explicar qué medidas se van a adoptar o están aplicándose para evaluar y en ese sentido "controlar" que estos servicios, financiados con cargo a los fondos públicos del Gobierno de Navarra en un volumen importante, funcionen con la eficacia y cumplimiento de objetivos que requiere la vigilancia de la utilización por empresas o asociaciones privadas de fondos públicos de los ciudadanos navarros.

Por todo ello, se presenta esta interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra de conciertos y/o subvenciones con asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, en materia de servicios sociales.

Pamplona, 22 de abril de 2004

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## **Moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su preocupación por el denominado "Plan Colombia"**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, por la que el Parlamento de Navarra muestra su preocupación por el denominado "Plan Colombia", ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de abril de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y posterior votación en el Pleno la siguiente moción.

Uno de los sindicatos agrarios de Navarra, concretamente ENE, nos ha trasladado una propuesta que el Grupo Parlamentario Aralar hace suya formulando la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra muestra su preocupación por el denominado "Plan Colombia" en la medida en que pueda originar una privación de tierras agrícolas a los indígenas y al campesinado, en general, de aquel Estado.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Madrid para que rechace el "Plan Colombia" y no intervenga en su financiación.

3. El Parlamento de Navarra apoya el envío de una delegación internacional a Colombia para analizar in situ la situación de la población civil e indígena.

4. El Parlamento de Navarra insta a la comunidad internacional a adoptar las medidas necesarias para la defensa de las condiciones que hagan posible la supervivencia del campesinado y de los indígenas de Colombia.

Pamplona, 19 de abril de 2004

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar todas las iniciativas emprendidas en orden a impedir el debate de la modificación del Estatuto de la Comunidad Autónoma Vasca**

### *PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2004, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar todas las iniciativas emprendidas en orden a impedir el debate de la modificación del Estatuto de la Comunidad Autónoma Vasca, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de abril de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

D. Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de

la Cámara, presenta para su debate y posterior votación en el Pleno, con carácter urgente, la siguiente moción:

Motivación:

Que a la vista de la resolución del Tribunal Constitucional por la que se acuerda no admitir a trámite la impugnación presentada por el Gobierno del Estado en cuanto a la pretensión de impedir el debate sobre el proyecto de modificación del Estatuto de la Comunidad Autónoma Vasca, conocido como Plan Ibarretxe, y constatando que dicha resolución del Tribunal Constitucional resuelve en sentido contrario a lo dictaminado por los informes del Consejo de Navarra, Asesoría del Gobierno de Navarra e informes jurídicos del Parlamento Foral a este respecto, se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

Instar al Gobierno de Navarra para que retire y deje sin efecto todas las iniciativas emprendidas en orden a impedir el debate de la modificación del Estatuto de la Comunidad Autónoma Vasca conocido como Plan Ibarretxe.

Pamplona, 21 de abril de 2004

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar la travesía urbana de la N-134 a su paso por Azagra**

### *RETIRADA DE LA MOCIÓN*

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2004, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar la travesía urbana de la N-134 a su paso por Azagra, publicada en el Boletín Oficial

del Parlamento de Navarra núm. 27 de 5 de abril de 2004.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de abril de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin



## **Declaración política sobre el derecho de los Parlamentarios Forales a obtener del Gobierno de Navarra y de sus miembros toda la información que soliciten**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2004, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración política:

“1. La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra recuerda que, en aplicación de lo que dispone el ordenamiento jurídico, los parlamentarios forales y los grupos parlamentarios tienen derecho a obtener del Gobierno de Navarra y de sus miembros toda la información que soliciten para el desarrollo de sus funciones, así como contestación a las preguntas orales o escritas que

formulen, y todo ello dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de la Cámara.

2. La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y a sus miembros a cumplir puntualmente con la obligación que les atañe de proporcionar dicha información o de contestar con exactitud y profundidad suficientes dichas preguntas”.

Pamplona, 28 de abril de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre la habilitación de un aula para niños de 3 años en el C.P. Eulza de Barañáin**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre la habilitación de un aula para niños de 3 años en el C.P. Eulza de Barañáin, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de abril de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Carlos Cristóbal, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en sus artículos 186 y siguientes, formula, para su contestación oral ante el Pleno por parte del Gobierno de Navarra, la siguiente pregunta acerca de la decisión definitiva que el Departamento de Educación va a adoptar en relación con la petición de la Comunidad escolar C.P. Eulza de Barañáin de habilitar una tercera aula para niños y niñas de tres años.

El Parlamentario Foral que estos suscribe ha tenido conocimiento de la petición de la comunidad escolar del colegio público Eulza de Barañáin de un nuevo desdoble en el nivel educativo de tres años, una tercera aula, dado que habido 64 solicitudes de matrícula para dos aulas en la preinscripción realizada en este colegio público y sólo se ha atendido la petición de cincuenta alumnos y alumnas.

A este Parlamentario le parece justa la citada petición ya que, según sus informaciones, las catorce familias que no han visto atendidas sus peticiones en el colegio Eulza viven en una zona próxima a este colegio, y la distancia entre ambos centros es importante; ya que se trata de niños y niñas de muy corta edad; y ya que el futuro de la demografía en la zona parece que puede permitir consolidar este tercer aula en el centro.

Ante esta situación, el Parlamentario Foral que esto suscribe entiende que ya ha existido demasiadas veces una mala planificación de la oferta pública escolar en zonas de Pamplona y Comarca como para que intentemos que no vuelva a pasar lo mismo, y hagamos previsiones (tipo el traslado de las escuelas de San Francisco o el cierre de colegios públicos) que luego hay que revisar; y opina que debe atenderse la demanda del colegio público Eulza, además de ser una reivindicación que cuenta con el apoyo de la comunidad escolar y del Ayuntamiento de la localidad. Por todo ello, realiza al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

– ¿Cuáles son las razones por las que no se ha aprobado hasta este momento la habilitación de una tercera aula en el colegio público Eulza, a pesar de que hay 14 prematriculaciones que no se han podido atender?

– ¿Tiene intención el Departamento de Educación de revisar su actuación en esta cuestión?

Pamplona, 20 de abril de 2004

El Parlamentario Foral: Carlos Cristóbal García

## **Pregunta sobre la exposición pública del Plan Estratégico sólo en lengua castellana**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la exposición pública del Plan Estratégico sólo en lengua castellana, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de abril de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida por el Con-

sejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres, de manera oral ante el Pleno del Parlamento.

Motivación:

El Plan Estratégico de Navarra ha conocido una exposición pública en la sede del Departamento de Cultura, la información suministrada a la ciudadanía navarra en los diferentes paneles ha sido redactada en lengua castellana.

Pregunta:

¿Cuáles son las razones por las cuales ha decidido el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda realizar la exposición pública del Plan Estratégico sólo en lengua castellana?

Pamplona/Iruñea, 20 de abril de 2004

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre los objetivos específicos de diversos viajes oficiales**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ MIGUEL NUIN MORENO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre los objetivos específicos de diversos viajes oficiales, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de abril de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación

oral ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos.

Con fecha 17 de marzo del presente año el Parlamentario de este grupo D. Miguel José Izu Belloso presentó ante el Parlamento una pregunta dirigida al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, con el contenido siguiente:

«El pasado día 12 de febrero este parlamentario formulaba las siguientes preguntas al Gobierno de Navarra: "¿Ha autorizado el órgano correspondiente del Gobierno de Navarra a su Delegado en Madrid, desde enero de 2001 hasta la actualidad, la realización de viajes fuera de España en el ejercicio de sus funciones? En su caso se solicita una relación de los viajes autorizados, con indicación de fecha, destino y finalidad, así como si participaron del mismo otros altos cargos o funcionarios del Gobierno de Navarra. En su caso, ¿cuántos viajes fuera de España del citado Delegado han sido sufragados con

cargo a los fondos de la Hacienda Foral? Se solicita que, en su caso, se indique el coste de cada uno de esos viajes y las partidas presupuestarias con las que fueron sufragados.

Con fecha 17 de marzo ha recibido la contestación que a dichas cuestiones firma el Ilmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda con fecha 9 de marzo. En dicha contestación se afirma que se han autorizado un total de once viajes fuera de España al Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid, cuya finalidad era “el interés del Gobierno de Navarra de establecer contactos institucionales, que favorecen las labores de Solidaridad, fomento de las libertades, desarrollo educativo e intercambio de experiencias económicas y sociales”. De esos once viajes, al parecer solamente cuatro han sido sufragados con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra.

Dado que la información recibida resulta incompleta, interesa que por parte del Gobierno de Navarra se conteste a las siguientes cuestiones:

¿Cuáles fueron los objetivos específicos de cada uno de los once viajes? ¿Con qué instituciones se contactó en cada uno de ellos?

¿Cómo se relacionan las actividades desarrolladas por el Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid, cuyas funciones están referidas a la capital de España, con las que al parecer de forma habitual desempeña en el exterior?

¿Cuáles de los once viajes realizados son los sufragados con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra? ¿Quién corrió con los gastos de los siete viajes restantes?»

Con esta fecha el Parlamentario autor de la pregunta recibe respuesta escrita por parte del Ilmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda en la que e afirma lo que sigue: “Dicha pregunta quedó respondida, con posterioridad a la fecha de su admisión a trámite, en las Comparecencias Parlamentarias que tanto el Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid, D. Ricardo de León Egüés, como yo mismo, realizamos el 23 de marzo pasado”.

Si bien es cierto que se produjeron las comparecencias a que alude el Consejero en su respuesta, y que en ellas se hablaron de materias relacionadas con el objeto de la pregunta, no es cierto que quedaran respondidos todos sus extremos. En consecuencia, se solicita que por el Ilmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda se responda de forma oral a las siguientes cuestiones:

¿Cuáles fueron los objetivos específicos de cada uno de los once viajes realizados por el Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid? ¿Con qué instituciones se contactó en cada uno de ellos?

¿Cómo se relacionan las actividades desarrolladas por el Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid, cuyas funciones están referidas a la capital de España, con las que al parecer de forma habitual desempeña en el exterior?

¿Cuáles de los once viajes realizados son los sufragados con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra? ¿Quién corrió con los gastos de los siete viajes restantes?

Pamplona-Iruña, a 21 de abril de 2004

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

## **Pregunta sobre las medidas adoptadas para atender en euskera en las oficinas habilitadas para la “Campaña de la Renta 2003”**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre las medidas adoptadas para atender en euskera en las oficinas habilitadas para la “Campaña de la Renta 2003”, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de abril de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida por el Consejero de Economía y Hacienda, Ilmo. Sr. Francisco Iribarren, de manera oral ante el Pleno del Parlamento.

Motivación: La "Campaña de la Renta 2003" dará inicio el próximo día 7 de mayo de 2004 y se prolongará hasta el día 25 de junio. Serán miles los ciudadanos navarros y navarras que acudirán a las oficinas habilitadas por la Hacienda Foral para cumplir con el deber cívico de hacer la declaración de la renta. Los ciudadanos vascoparlantes

que quieran efectuar la declaración de la renta en una de las lenguas oficiales de la comunidad, el euskera, deben de ser atendidos por la administración en la lengua que ellos soliciten. Todo ello con criterios de voluntariedad y proporcionalidad, de manera que en todas las oficinas habilitadas debería existir algún técnico que pudiera atender en euskera a las personas que así lo soliciten.

Pregunta: ¿Cuáles son las medidas organizativas que se han adoptado por el Departamento de Economía y Hacienda para atender en euskera a los ciudadanos que así lo requieran en las oficinas habilitadas al efecto?

Pamplona/Iruñea, 21 de abril de 2004

El Parlamentario: Foral Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre el índice de complejidad de los centros sanitarios para determinar el nivel de las jefaturas**

*FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ELENA TORRES MIRANDA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda sobre el índice de complejidad de los centros sanitarios para determinar el nivel de las jefaturas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de abril de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito por la Consejera de Salud.

En la respuesta escrita que remitió la Consejera de Salud ante la pregunta que realicé en relación con las jefaturas de la Unidad de Atención al Paciente se informaba que han salido a concurso cuatro jefaturas, las secciones del Hospital de Navarra, Virgen del Camino y las unidades de la Clínica Ubarmin y ambulatorios. En todas ellas se

han pedido niveles A y B, excepto en la clínica Ubarmin, donde se ha solicitado nivel B.

En el Área de Tudela el nivel que existe para ejercer las funciones de jefatura en la Unidad de Atención al Paciente es el nivel C.

Preguntado si se debe exigir el mismo nivel y estamento profesional a todas las personas que ocupan el puesto de dicha jefatura, se contesta que el nivel deberá ser acorde al índice de complejidad del centro.

Por lo que se pregunta:

1. ¿Cuál es y de qué depende el índice de complejidad de los centros sanitarios?

2. ¿Qué índices de complejidad corresponden a cada uno de los centros sanitarios de Navarra?

3. ¿Tiene mayor índice de complejidad la Clínica Ubarmin que el Hospital Reina Sofía de Tudela?

4. ¿Qué nivel se requiere para desempeñar las funciones de jefatura de Unidad de Atención al Paciente?

5. ¿Es adecuado el nivel C para desempeñar ese puesto de trabajo antes mencionado en el Hospital Reina Sofía de Tudela?

Pamplona 22 de abril de 2004

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

## **Pregunta sobre los criterios de Sodena para nombrar a sus representantes en las sociedades en las que participa**

*FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA ERRAZTI ESNAL*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Begoña Errazti Esnal sobre los criterios de Sodena para nombrar a sus representantes en las sociedades en las que participa, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de abril de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Begoña Errazti Esnal, Portavoz del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

– Criterios que sigue Sodena para nombrar a sus representantes en las sociedades en las que participa.

– Enumeración de todas esas sociedades, así como de las personas designadas por Sodena en cada una de ellas y los criterios individualizados para su designación.

Iruña, a 21 de abril de 2004

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

## **Pregunta sobre la Residencia El Vergel**

*FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AURELIA LUMBRERAS ÍÑIGO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2004, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo sobre la Residencia El Vergel, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de abril de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aurelia Lumbreras Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas para su contestación por escrito del Gobierno de Navarra:

En sesión de trabajo reciente con representantes de las personas trabajadoras de la Residencia El Vergel, pusieron de manifiesto importantes

deficiencias por falta de medios personales, fundamentalmente, con los que cuenta esta residencia pública para personas con discapacidad.

Por tanto, se solicita información a través de las siguientes preguntas:

1) ¿Cómo se garantiza la rehabilitación a las personas que lo necesitan, si debido a la falta de personal, muchos/as de los usuarios/as terminan su arreglo a la hora de la comida?

2) ¿Cuántas personas cuidadoras prestan sus servicios en la residencia?

3) ¿Qué tiempo tienen dichos profesionales para cubrir las necesidades de las personas residentes?

4) ¿Considera el Consejero que el servicio que se presta es de calidad?

5) ¿Los ratios de personas cuidadores y residentes están dentro de los parámetros considerados deseables?

6) ¿Se intenta privatizar por parte del Gobierno este servicio?

7) ¿Ha detectado el Departamento de Bienestar Social los problemas que los trabajadores manifiestan reiteradamente? En ese caso, ¿cuáles son las medidas, iniciativas y propuestas encaminadas a solventarlos?

8) ¿Tiene previsto, a la vista de los acontecimientos, esta Consejería mantener entrevistas y conversaciones con los trabajadores para intercambiar impresiones y llegar a obtener acuerdos que satisfagan a las partes?

9) ¿Ha existido falta de respaldo por parte del Departamento de Bienestar Social a los problemas surgidos a los/las personas que dirigen El

Vergel, por el traslado de dependientes del Pabellón Azul?

10) ¿Qué razones han llevado a dimitir a la Directora y a otras dos personas adjuntas a la dirección?

11) ¿En qué fecha presentó la dimisión la Directora de la Residencia El Vergel?

12) ¿Cuándo dimitieron las otras 2 personas adjuntas a la dirección?

Pamplona, 22 de abril de 2004

La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbreras Íñigo

---

## **Pregunta sobre la situación del Servicio de Orientación Escolar**

### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 26 de abril de 2004, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta sobre la situación del Servicio de Orientación Escolar, publicada en el Boletín Oficial del

Parlamento de Navarra núm. 28 de 6 de abril de 2004.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de abril de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de técnico de protocolo al servicio del Parlamento de Navarra**

### **Lista provisional de admitidos y excluidos**

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes a la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una vacante de Técnico de Protocolo al servicio del Parlamento de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria (publicada en el B.O.N. nº 7 de 16 de enero de 2004 y en el nº 34 de 19 de marzo de 2004), he adoptado, en el día de la fecha la siguiente

#### **RESOLUCIÓN:**

**Primero.** Aprobar, de conformidad con lo establecido en la Base 4, la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### **ADMITIDOS:**

Albistur Lecea, Javier Fernando  
 Aramendía Muneta, M<sup>a</sup> Elena  
 Ardanaz Iriarte, Susana  
 Beunza Nuin, María Teresa  
 Beunza Nuin, Rosa M.<sup>a</sup>  
 Echegoyen Maeztu, María del Puy  
 Gallego Alvarez, Cristina Fátima  
 García Revuelto, M.<sup>a</sup> Teresa  
 Idoate Platero, Beatriz  
 Iglesias Carrillo, Juan Francisco  
 Izcue Zuazu, María Cristina  
 Kildal Oquiñena, Liv  
 Lorente Sánchez, Carmen  
 Lus Aquerreta, Marina  
 Martínez Castanera, M<sup>a</sup> Concepción  
 Matellanes Matellanes, María Angeles  
 Mena García, Tomás  
 Noriega Solar, Nicolás  
 Olave Basogain, M<sup>a</sup> Begoña  
 Osés Marín, Ana María  
 Pascual Iglesias, M<sup>a</sup> del Puy

Pérez Ayerra, Raquel  
 Ramírez Fernández, Pedro  
 Rodríguez Purroy, Alberto  
 Santesteban Silanes, Nuria Silvia  
 Sesma Veá, Maria Antonia

#### **EXCLUIDOS:**

Agorreta Beaumont, Silvia (I)  
 Alli Turrillas, M<sup>a</sup> Luisa (I)  
 Arcos Martínez, Astrid (I)  
 Asurmendi Acarreta, Olga (I)  
 Balanzategui Azcoaga, Miren E. (I)  
 Cortijo Gorraiz, Rafael Francisco (I y II)  
 Del Burgo Azpiroz, Blanca (I)  
 Del Pino Aranda, Marta (I)  
 Escalera Aicua, Sergio (I)  
 Escobal Fernández, Miren Itxaso (I y III)  
 Fernandino Balerdi, Nerea (I)  
 García-Tapia González-Camino, Carla (I)  
 González de Castejón Hermoso, María (I)  
 Hernandez Pejenaute, Cristina (I)  
 Herran Ezkurdia, Elixabete (I y II)  
 Juango Farea, Ana Cristina (I)  
 Martínez Parra, Javier (I)  
 Moncada Durruti, María Belén (I)  
 Rubio Rodríguez, Aida (I)  
 Sainz de Aja Collantes, Sara (I)  
 Sarasate Sarasate, Ana Isabel (I)  
 Saucedá Sosa, Saray (I)

(I) Por no reunir el requisito establecido en la Base 2.1 d) de la convocatoria, al no acreditar estar en posesión del certificado oficial del Ciclo Elemental o del certificado de Aptitud del idioma



inglés, expedido por Escuelas Oficiales de Idiomas.

(II) Por incumplir la Base 3.1, al no haber realizado la solicitud en el modelo oficial, que contiene declaración de cumplimiento de requisitos.

(III) Por incumplir la Base 3.1.a) y, como consecuencia de ello, también la Base 2,1 d), por presentar copia sin compulsar del certificado de inglés.

**Segundo.** Los interesados podrán formular, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir

del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, las reclamaciones que consideren oportunas contra la lista provisional y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

**Tercero.** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de abril de 2004.

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

---

## **Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de auditor al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra**

### **Declarado desierto el concurso de traslado**

No habiéndose presentado ningún aspirante dentro del plazo establecido, procede declarar desierta la convocatoria.

Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra, número 44, de 12 de abril de 2004.

Pamplona, 30 de abril de 2004

El Presidente: Luis Muñoz Garde

---

## **Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de dos vacantes de técnico de auditoría al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra**

### **Declarado desierto el concurso de traslado**

No habiéndose presentado ningún aspirante dentro del plazo establecido, procede declarar desierta la convocatoria.

Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra, número 44, de 12 de abril de 2004.

Pamplona, 30 de abril de 2004

El Presidente: Luis Muñoz Garde

## Convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de administrativo al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra

### Lista provisional de admitidos y excluidos

De conformidad con lo dispuesto en la Base 4.<sup>a</sup>, apartado 1, de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado de una vacante de Administrativo al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, aprobaba mediante resolución de su presidente de 18 de marzo de 2004 y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, procede aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

En consecuencia, esta Presidencia HA RESUELTO:

**Primero.** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado de una vacante de Administrativo al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra que se adjunta a continuación:

#### a) Admitidos:

Armendariz Semberoiz, M.<sup>a</sup> Asunción  
Armendariz Semberoiz, M.<sup>a</sup> Begoña  
Casado Redín, Cristina  
Elizalde del Rincón, Teresa  
Irujo Bengoechea, Miguel  
Jaurrieta Elcano, Teodoro

Lafuente Goñi, Begoña  
Martínez Cía, Sagrario  
Montilla Larriqueta, Susana  
Perez de Albéniz Andueza, M.<sup>a</sup> Francisca  
Segura González, Pedro  
Vidal de Grado, M.<sup>a</sup> Josefa  
Vidaurre Alli, Gema  
Villa García, M.<sup>a</sup> Carmen

#### b) Excluidos:

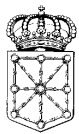
Ninguno

**Segundo.** Disponer que de conformidad con lo dispuesto en la base 4.<sup>a</sup>, apartados 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> de la convocatoria, los interesados podrán formular reclamaciones dentro de los cinco días naturales siguientes a la publicación de esta lista provisional en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**Tercero.** Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 abril de 2004.

El Presidente: Luis Muñoz Garde



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*C. P.* ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</b> <b>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b> Un año ..... 41,00 euros Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 1,05 » Precio del ejemplar Diario de Sesiones ..... 1,23 »	<b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b> «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA
---	--